

parcela de igual número y por la espalada o fondo con la parcela número diez de esta división destinada a zona común.

Tasada para subasta en treinta y nueve millones setecientas noventa y nueve mil setecientos dieciséis pesetas.

2. Urbana. Bloque número seis, al sitio Buenavista o Malasmañanas, pago de Peromingo, con espacios colindantes a la prolongación de la calle Atilano de Acevedo, en término de Alcalá de Guadaíra. Casa número cincuenta y seis. Vivienda letra C de la segunda planta alta, con fachada principal a calzada de servicio. Su superficie es de sesenta y cuatro metros y cuarenta y ocho decímetros cuadrados, a la que aumentándole la parte proporcional en elementos comunes resulta una superficie total de setenta y tres metros y quince decímetros cuadrados.

Linda: Por su derecha entrando, al Este, con piso letra B, de la misma casa y planta; por su izquierda, al Oeste, con piso letra A de igual planta de la casa número cincuenta y cinco y patio de manzana al que presenta fachada lateral; por su frente, al Sur, con patio de manzana al que representa fachada lateral y vestíbulo de planta, en el que se sitúa su puerta de entrada; al fondo, al Norte, su fachada principal, con calzada de servicio de la urbanización paralela a la Carretera Nacional de Sevilla-Málaga-Granada.

Se distribuye en estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño y terraza principal.

Su cuota de participación en relación con el valor total del inmueble es de: 6,1614 por ciento.

Está señalada en la escritura de división horizontal con el número ciento cincuenta y nueve.

Tasada para subasta en seis millones cuatrocientas cincuenta mil doscientas ochenta y cuatro pesetas.

Y que procediendo la subasta de dichas fincas, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Se señala la primera subasta para el día uno de febrero de mil novecientos noventa y seis, a las once horas; la segunda, en su caso, para el día veintidós de febrero de mil novecientos noventa y seis, a las once horas; y la tercera, en el suyo, para el día catorce de marzo de mil novecientos noventa y seis, a las once horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el sexto día hábil a partir del día de celebración de la tercera subasta a las once horas.

2. Todas las subastas se celebrarán en mi Notaría.

3. El tipo para la primera subasta es de cuarenta y seis millones doscientas cincuenta mil pesetas; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada, la tercera se hará sin sujeción a tipo.

4. La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5. Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

6. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercer.

Alcalá de Guadaíra, a cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.

Yo, Rafael Morales Lozano, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con residencia en la ciudad de Alcalá de Guadaíra, con despacho en la calle Salesiano Antonio Torrero, número uno, hago saber:

1. Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria número de expediente uno, de la finca siguiente:

1. Urbana. Chalet, destinado a vivienda unifamiliar ubicada en la Avenida Santa Lucía número quince en Alcalá de Guadaíra. Linda: Por su frente, con resto de finca matriz de que se segregó, que se destina a acceso o salida de esta finca y de las demás procedentes de la finca matriz; derecha entrando, con finca de igual procedencia que la que se describe, propiedad de don Francisco Leoncio Mantecón; izquierda, con finca de igual procedencia, de don Hilario Rodríguez Elías y fondo, finca de herederos de don Luis Díaz González. La vivienda ocupa una superficie construida, entre sus dos plantas de ciento cincuenta y un metros y ochenta y siete decímetros cuadrados. La planta baja se compone de hall, salón, comedor, pasillo y cocina y aseo; y la planta alta de cuatro dormitorios, distribuidor y baño. El resto de la superficie de la parcela sobre la que se asienta está destinada a zona ajardinada, dentro de la cual existe una piscina.

Y que procediendo la subasta de dichas fincas, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Se señala la primera subasta para el día uno de febrero de mil novecientos noventa y seis, a las diez horas; la segunda, en su caso, para el día veintidós de febrero de mil novecientos noventa y seis, a las diez horas; y la tercera, en el suyo, para el día catorce de marzo de mil novecientos noventa y seis, a las diez horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el sexto día hábil a partir del día de celebración de la tercera subasta a las diez horas.

2. Todas las subastas se celebrarán en mi Notaría.

3. El tipo para la primera subasta es de dieciocho millones de pesetas; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada, la tercera se hará sin sujeción a tipo.

4. La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5. Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

6. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercer.

Alcalá de Guadaíra, a cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.

SDAD. COOP. AND. MÁRMOLES GIRALDA

ANUNCIO. (PP. 2909/95).

Mármoles Giralda Sociedad Cooperativa Andaluza en liquidación. En Junta General Universal celebrada el 1 de diciembre de 1995 aprobó por unanimidad la propuesta

de disolución de dicha Entidad. Diego Sánchez Trujillo.
El Secretario Liquidador.

Sevilla, 4 de diciembre de 1995.- El Secretario Liquidador, Diego Sánchez Trujillo. DNI 29403818.

SDAD. COOP. AND. GRAFICAS GEMSER

ANUNCIO. (PP. 2917/95).

De conformidad y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que la Asamblea General Extraordinaria y Universal de socios, celebrada el 30 de noviembre de 1995, acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad Cooperativa.

Marmolejo, 7 de diciembre de 1995.- Bartolomé Expósito Casado, 25.935.178 X. José Expósito Casado, 25.929.982. N. José Fernández Fuentes, 75.006.221 R.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63